

# PISO BLOCK

## ADOQUINES Y BLOQUES

### INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

**PISOBLOCK CIA. LTDA.**

### EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2011

#### **Señores Socios:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y en calidad de Gerente general de PISOBLOCK CIA. LTDA., me permito poner a conocimiento de la Junta el Informe de Actividades Desarrolladas durante el Ejercicio Económico de 2011.

#### **SITUACION FINANCIERA:**

La Empresa PISOBLOCK CIA LTDA, se constituye mediante escritura del 10 de mayo de 2011, con el objeto social de producción, compraventa, comercialización y distribución de materiales para la construcción y, con un capital e US\$ 400,00. Desde esta fecha la administración ha cumplido con todo el trámite para legalizar e iniciar sus operaciones, hecho que se concreta con la inscripción de la Compañía en el Registro Único de Contribuyentes el 15 de julio de 2011, documento en el que consta como fecha de inicio de actividades el 30 de mayo de 2011.

A partir de julio la Empresa inicia el desarrollo de las actividades de organización y planificación para cumplir con el objetivo social. En consecuencia, aproximadamente desde el mes de agosto PISOBLOCK inicia la operación en firme y en ésta se producen los siguientes resultados:

Se produce un ingreso por ventas de US\$ 63.900 a un costo de ventas de US\$ 51.113,90 a los que, agregados los costos de administración y ventas del orden de US\$ 12.987,34, producen una pérdida de US\$ 201,24 que si bien representa un 50.31% del capital no es preocupante considerando el tiempo real de funcionamiento de la Empresa.

En cuanto a la situación financiera, los pasivos que alcanzan el valor de US\$ 163.222 han sido utilizados en los activos que tienen un valor de US\$ 163.415.25.



# PISO BLOCK

ADOQUINES Y BLOQUES

## **ASPECTOS LABORALES Y FISCALES:**

La compañía ha dado cumplimiento con las normas laborales y de servicios profesionales en todos los actos y contratos que se han celebrado, sin que exista ninguna acción legal en su contra.

Desde la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes la Empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias establecidas en el Código Tributario, en la Ley de Régimen Tributario Interno y en el Reglamento. Con relación a la determinación del anticipo del Impuesto a la renta para el año 2012, la Empresa no tiene esta obligación de acuerdo a la exoneración que por dos años determinan las normas tributarias.

Adicionalmente, PISOBLOCK ha dado cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, relacionadas con la aplicación de las Normas Internacionales Financieras y de Contabilidad, desde la creación de la Empresa.



Fabián Pozo Neira  
GERENTE DE PISOBLOCK CIA LTDA